



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

VISTO: La nota N° 18.564, ingresada en fecha 28/06/2022 por la Cámara Industrial del Departamento Constitución (CI.DE.CON.ac), con motivo de celebrarse el día de la Pyme local, instaurado por Ordenanza N° 5104 de este Honorable Cuerpo, y;

CONSIDERANDO: Que, este año 2022, en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza N° 5104, se ha decidido, junto a la Cámara Industrial del Departamento Constitución, otorgar un reconocimiento como empresa destacada a Mecanizados Bates SRL.

Que, Mecanizados Bates SRL, es una empresa que fue fundada a mediados del año 1976, dedicándose a la reparación de equipos industriales, fabricación de estructuras industriales, construcción de repuestos siderúrgicos de agro partes, entre otras actividades.

Que, en su más de 40 años de trayectoria, ha sabido generar la confianza y el respeto de sus clientes, demostrando idoneidad y experiencia de sus integrantes para los servicios de mantenimiento, reparación y fabricación de componentes de máquinas y equipos de producción.

Que, han acompañado lo más exigentes requerimientos de calidad, costos y plazos de entrega durante los últimos años que un mercado competitivo fue imponiendo.

Que, la misma al día de hoy, cuenta con 10 empleados, registrados en el marco de la ley, con la proyección de seguir brindándoles al mejor entorno de trabajo, con el foco en las nuevas prácticas y herramientas que asoman, siempre manteniendo la política de respeto y unión como una gran familia.

Que, Mecanizados Bates ha participado en varias oportunidades en Programas de Empleo de la Municipalidad y de la Nación, tendientes a capacitar a jóvenes sin experiencia o en búsquedas de sus primeras prácticas, lo mismo que en Programas de Pasantías de colegios técnicos de la zona.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Reconózcase a la empresa Mecanizados Bates SRL, en el marco del día de la Pyme local, por su trayectoria, crecimiento, innovación y esfuerzo permanente, enalteciendo el desarrollo comercial e industrial de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Entréguese distinción y diploma correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

GRISelda CAFFARATI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.





CONCEJO MUNICIPAL
VILLA CONSTITUCIÓN

"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



Registrado bajo el Nº 697 Sala de Sesiones, 30 de Junio de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

